

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar el modelo de contrato de arrendamiento financiero mobiliario y sus anexos I, II y III para ser utilizado por «Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con las letras de identificación «L-ACF».

Segundo.—Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Tercero.—Ordenar a la entidad mercantil «Adefisa Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», que comunique a este Centro Directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 30 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE DEFENSA

3748 *REAL DECRETO 244/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Antonio Cosano Pérez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Cosano Pérez,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

3749 *REAL DECRETO 245/2003, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Director del Gabinete de la Presidenta del Congreso de los Diputados, don Miguel Aguirre de Cárcer García del Arenal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director del Gabinete de la Presidenta del Congreso de los Diputados, don Miguel Aguirre de Cárcer García del Arenal,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
FEDERICO TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

3750 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12, y 14 de febrero de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de febrero de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de febrero de 2003.

Combinación ganadora: 47, 31, 23, 1, 13, 40.

Número complementario: 6.

Número del reintegro: 3.

Día 11 de febrero de 2003.

Combinación ganadora: 6, 21, 33, 25, 34, 42.

Número complementario: 15.

Número del reintegro: 1.

Día 12 de febrero de 2003.

Combinación ganadora: 35, 41, 7, 34, 9, 32.

Número complementario: 2.

Número del reintegro: 5.

Día 14 de febrero de 2003.

Combinación ganadora: 14, 32, 10, 34, 5, 16.

Número complementario: 7.

Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días 24, 25, 26 y 28 de febrero de 2003, a las veintiuna treinta horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de febrero de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3751 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2002, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convoca la concesión de ayudas para la organización y desarrollo en España de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales durante el año 2003.*

Prevista la concesión de ayudas para la organización y desarrollo de festivales y certámenes cinematográficos de reconocido prestigio en el artículo 17 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio, por el que se regulan medidas de fomento y promoción de la cinematografía y la realización de películas en coproducción, y de conformidad con el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y con la Orden de 4 de mayo de 1998 por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, procede convocar las correspondientes al año 2003, dando con ello cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 6 de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto:

Primero. *Objeto y finalidad.*—La presente Resolución tiene por objeto convocar la concesión de ayudas con destino a la organización y desarrollo de festivales y certámenes nacionales o internacionales de cinematografía y artes audiovisuales de reconocido prestigio, que se celebren en España durante el año 2003.

Se entenderá por festivales las manifestaciones, certámenes, semanas, muestras, mercados y, en general, toda celebración similar que tenga por objeto la promoción y difusión de la producción cinematográfica y audiovisual en España, así como las actividades que, sin suponer fundamentalmente proyecciones fílmicas, colaboren de modo relevante al fomento de la cinematografía y las artes audiovisuales.

Serán subvencionables los costes de organización, funcionamiento y promoción de los festivales, entre otros, los siguientes:

Gastos de comunicaciones: teléfono, fax, correo, mensajería, con un límite máximo del 30 por 100 del importe de la subvención.

Gastos de publicidad y propaganda.

Gastos de edición de publicaciones, en las que se hará constar el logo del Instituto.

Alquiler de salas de exhibición y equipos de proyección.

Subtitulado de las copias de las películas participantes.

Gastos de viajes y alojamiento de los invitados participantes.

Gastos de agentes de aduanas y transitorios.

Gastos de organización de actos protocolarios, en cuya convocatoria se hará constar la colaboración del ICAA.

Premios o galardones oficiales, en cuya convocatoria y publicidad constará la colaboración del ICAA.